



Memorándum

ABN. *AM*
JEFATURA
19 OCT 18 09:22

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.410-10/2018

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Ana
su atención
19.10.18

RESOLUCIÓN No.410-10/2018.- Sesión No.3750 del 18 de octubre de 2018.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.291-7/2018 del 19 de julio de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2018 para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad electrónica y automatización del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** sistemas de seguridad electrónica y automatización en el edificio del BCH ubicado en el bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** sistemas de seguridad electrónica y automatización en los edificios de las sucursales del Banco ubicados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, así como, en el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH ubicado en el Barrio La Granja en la capital de la República, por el término de un (1) año contado a partir de la firma del contrato, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente, en el cual se contemplaba la posibilidad de que solo participara un (1) oferente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de la referida licitación, por lo que, el 10 de septiembre de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Seguridad, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.410-10/2018
- 2 -

así como de los representantes de la empresa participante Electrónica Triple "A", S. de R.L., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que mediante el memorándum ABN-8318/2018 del 10 de septiembre de 2018 se remitió la Garantía de Mantenimiento de Oferta para revisión al Departamento Jurídico, indicando esa Dependencia, mediante memorándum JUR-2032/2018 del 12 de septiembre de 2018, que la vigencia de la misma no cubre el plazo mínimo requerido, aspecto que no es subsanable.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como, el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.25/2018, establecen que el órgano responsable de la contratación declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones; asimismo, no se tendrán en cuenta en la evaluación final las ofertas cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido, como acontece en el presente caso.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8869/2018 del 28 de septiembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8867/2018 del 26 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2161/2018 del 25 de septiembre de 2018, recomienda a este Directorio declarar fracasada la licitación en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131 literal c) y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.25/2018,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.410-10/2018
- 3 -

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.25/2018 para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad electrónica y automatización del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** sistemas de seguridad electrónica y automatización en el edificio del BCH ubicado en el bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** sistemas de seguridad electrónica y automatización en los edificios de las sucursales del Banco ubicados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, así como, en el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH ubicado en el Barrio La Granja en la capital de la República, por el término de un (1) año contado a partir de la firma del contrato.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CWBI

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Seguridad
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn